

## **Información del Acta del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería Sesión Ordinaria N°4 3.05.2024**

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

### **Aprobación de Actas**

El acta correspondiente a la sesión del 12 de abril del 2024 fue aprobada sin observaciones.

### **Orden del Día**

#### **1. Comité de Carrera de Ingeniería Electrónica**

Se informó que el comité de carrera de ingeniería electrónica lo componen los siguientes profesores:

Flores Espinoza, Donato Andrés	Presidente del Comité (Director de Carrera)
Pratt Linares, Hugo Carlos Eduardo	
Del Rosario Quinteros, Eduardo Raúl	
Tafur Sotelo, Julio Cesar	
Carranza De La Cruz, César Alberto	(Coordinador de Sección)

Los señores consejeros determinaron confirmar el comité de carrera de ingeniería electrónica.

#### **2. Calendario Académico del Ciclo 2024-2**

El secretario académico José Bazán presentó la propuesta del calendario académico para el ciclo 2024-2. El inicio de las clases y prácticas será el 19 de agosto, las clases finalizarán el sábado 30 de noviembre; solo se tendría cuatro feriados, apareciendo los viernes dos de ellos; además, se ha incluido una secuencia H para programar las prácticas mensuales. El cierre parcial de notas finales establecido por la universidad es el 22 de diciembre, dicho cumplimiento permitirá que antes del cese de actividades del año se establezcan los turnos de matrícula y la relación de cursos permitidos para el Ciclo de Verano 2025.

Finalmente, los consejeros consideraron necesario que los docentes cumplan con el plazo de entrega de notas y aprobaron la propuesta del calendario académico del ciclo 2024-2.

#### **3. Modificación del plan de estudios de ingeniería ambiental y sostenible**

El director de carrera Ramzy Kahhat planteó cambiar la modalidad de evaluación de algunos cursos obligatorios y electivos; crear un nuevo curso de Geología; adicionar de horas prácticas a un curso electivo, reorganización y reubicación de los cursos obligatorios de claves IIAS05, CIV274, CIV275, MIN328, ING320 y el primer curso de tesis IIAS24; cambiar requisitos de algunos cursos y pasar a la relación de electivos a los cursos de clave IIAS09 y GEM358; incluir otros cursos electivos y eliminar tres cursos pertenecientes al plan de estudios de Geografía y Medioambiente que no se ofrecen todos los semestres. El objetivo es actualizar continuamente el plan de estudios, incrementar el número de cursos electivos y disminuir el total de créditos del plan de estudios.

El Consejo de Facultad consideró que se precisa un mejor estudio de la configuración del plan de estudios de ingeniería ambiental y sostenible, por lo que recomendó al director de carrera que converse sobre ello con los profesores y luego, vuelva a presentar su propuesta.

#### **4. Modificación del plan de estudios de ingeniería informática**

El director de carrera Luis Flores solicitó los siguientes cambios en el plan de estudios:

- Modificar requisitos en los cursos con claves 1INF25, 1INF33, 1INF28, 1INF29, 1INF32, 1INF39, 1INF43 y 1INF48.
- Cambiar la modalidad de evaluación de los cursos con clave 1INF28, 1INF29, 1INF31, y 1INF48, dado que requieren sesiones de laboratorio.
- Intercambiar la ubicación de los cursos 1INF33 Base de Datos y 1ELE01 Arquitectura de Computadoras, al 5to. y 6to. ciclo respectivamente.
- Mejorar las sumillas de algunos cursos para precisar mejor sus contenidos.
- Incluir diez (10) nuevos cursos electivos, algunos de ellos han sido dictados previamente dentro de los cursos referidos a Temas Avanzados y serán considerados para la concentración en inteligencia artificial.

Los señores consejeros determinaron que el director de carrera debe revisar con los docentes de la especialidad las observaciones planteadas por el consejo, y presentar nuevamente la propuesta.

#### **5. Propuesta para nuevo plan de estudios de ingeniería mecatrónica**

La directora de carrera Elizabeth Villota explicó sobre la necesidad de hacer algunos ajustes a la propuesta M002259 sobre modificación del plan de estudios de ingeniería mecatrónica, plan de estudios que el Consejo Universitario aprobó y cuya vigencia, a solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería, se postergó para el ciclo 2024-2.

Los señores consejeros consideraron pertinente solicitar el debido apoyo de la Dirección de Asuntos Académicos a fin de que los cambios solicitados por la directora de carrera se incluyan a partir del próximo ciclo 2024-2.

#### **6. Actualización de Planes Curriculares**

La coordinadora de Calidad Académica y Mejora Continua de la facultad, Milagros Osorio, se refirió al próximo retiro de los cursos de Trabajo de Investigación para el Bachillerato en todos los planes de estudios; indicó que de parte de la facultad se conoce los cursos del décimo ciclo que contienen actividades relativas a la investigación y dependerá de la Secretaría General el cómo se efectuará el registro en conformidad con lo dispuesto por la SUNEDU. En otra parte de su exposición, habló de la necesidad de que todos los planes de estudios establezcan un máximo de doce (12) créditos aprobados en cursos electivos de libre disponibilidad.

Finalmente, se refirió a validar las actividades extracurriculares que el estudiante puede acumular desde el inicio de sus estudios de pregrado. Los consejeros estimaron necesario un efectivo control de las horas de participación en dichas actividades, que deberían ser muy específicas. Opinaron que podría aprobarse algún piloto para alguna especialidad y de acuerdo a sus resultados se extendería para otras especialidades.

#### **7. Diplomatura de especialización en Infraestructura de Telecomunicaciones**

La ingeniera Gabriela Gómez Ríos expuso una propuesta de diplomatura conjunta con la Escuela de Posgrado, en la cual el profesor Ángelo Velarde ha participado en su preparación y será el coordinador. La diplomatura tendría un total de 256 horas lectivas distribuidas en 11 cursos por un total de 16 créditos, la modalidad a ofrecerse sería a distancia, y será dirigida a

profesionales de las especialidades de Ingeniería de las Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Informática o de Sistemas, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Industrial, así como para personas interesadas en proyectos de infraestructura de las telecomunicaciones.

Para estudiantes de la facultad, se ofrece la articulación con la Maestría de Telecomunicaciones, pues tendrían la opción de que algunos cursos electivos de la especialidad puedan reconocer al curso TEL603 Ingeniería de Protocolos y Redes Convergentes y al curso TEL609 Formulación y Evaluación de Proyectos de Telecomunicaciones, pertenecientes a dicha maestría. Finalmente, solicitó que la Facultad participe como la unidad organizadora y Fabricum, el Centro de Vinculación de Ingeniería vinculada al Departamento Académico de Ingeniería, como el coorganizador que se encargará de toda la gestión académica, económica, comercial y administrativa de la ejecución de la diplomatura.

### **VARIOS**

Dado lo extensa de la sesión y no habiendo alguna urgencia para tratar algún otro tema, los señores consejeros consideraron dar por concluida la sesión.